Sistema de Transporte Masivo del Estado de México SISTRAMEM

CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	18
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22

MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Transporte Masivo (SISTRAMEM), es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 278 de la H. LVII legislatura del estado de México el 31 de marzo de 2011.

OBJETO

El Sistema de Transporte Masivo del Estado de México, tiene por objeto coordinar los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación del transporte de alta capacidad, y las estaciones de transferencia modal, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y, en su caso construcción de Transporte de alta capacidad en territorio Estatal.

ATRIBUCIONES

El sistema para el cumplimiento de su objeto tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer y ejecutar planes, programas proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento del trasporte de alta capacidad y las estaciones de transferencia modal.

II. Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, operación, explotación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad y de estaciones de transferencia modal.

III. Presentar a consideración del Secretario de Comunicaciones para la autorización y firma en su curso:

a) Proyectos para otorgar o ampliar el plazo de las concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, así como estaciones de transferencia modal; y

b) Proyectos sustentados en los que se proponga la terminación anticipada, renovación o rescate de las concesiones o contratos.

IV. Llevar a cabo, previa autorización del Secretario de Comunicaciones, los procedimientos de licitación pública, hasta la publicación del fallo, para el otorgamiento de concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, así como de las estaciones de transferencia modal.

V. Proyectar y diseñar en coordinación con la Secretaría de Transporte, las rutas alimentadoras para el transporte de alta capacidad y coadyuvar en su puesta en operación.

VI. Otorgar y declarar la terminación de permisos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura y operación del derecho de vía del transporte de alta capacidad.

VII. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley, por la expedición de permisos para la utilización de la infraestructura, administración, explotación y operación del derecho de vía del transporte de alta capacidad.

VIII. Efectuar las calificaciones de operación y conservación de la infraestructura y operación del transporte de alta capacidad y estaciones de transferencia modal.

IX. Autorizar las tarifas, así como los ajustes y supervisar la correcta aplicación de las mismas al transporte de alta especialidad y a los servicios que se presten en las estaciones de transferencia modal.

X. Contratar financiamiento, empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio, para aplicarlos al cumplimiento de su objeto.

XI. Realizar visitas de inspección, supervisión y vigilar las concesiones y contratos del transporte de alta capacidad, su derecho de vía, así como la prestación de servicios en las estaciones de transferencia modal y emitir las recomendaciones correspondientes.

XII. Evaluar el cumplimiento de las concesiones, contratos y permisos y, en su caso, calificar las infracciones y aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los prestadores del servicio público de transporte de alta capacidad y en las estaciones de transferencia modal.

XIII. Adquirir y enajenar los inmuebles necesarios para la implementación del transporte de alta capacidad, su derecho de vía, estaciones de transferencia modal, así como sus instalaciones y equipamiento.

XIV. Proporcionar, en el ámbito de su competencia asesoría a los Municipios que los solicite.

XV. Coadyuvar con las empresas operadoras y constructoras en la facilitación de trámites ante autoridades Federales, Estatales y Municipales, respecto de afectaciones, autorizaciones y permisos relacionados con el transporte de alta capacidad y estaciones de transferencia modal; y

XVI. Las demás que se señalen.

PATRIMONIO

El patrimonio del sistema se integra con:

I. Los bienes y recursos que obtenga con las concesiones, permisos y contratos que se otorguen o celebren en materia de infraestructura de transporte de alta capacidad y de estaciones de transferencia modal.

II. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal, o los particulares.

III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.

IV. Los bienes o recursos que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y

V. Los bienes que se reviertan con motivo de la terminación de las concesiones, permisos y contratos.

Los ingresos del sistema, así como los productos e instrumentos financieros autorizados serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el consejo directivo.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del sistema corresponden al Consejo Directivo y al director general.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 629 millones 338.1 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 90 millones 382.6 miles de pesos, obteniéndose un autorizado de 719 millones 720.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 747 millones 462.6 miles de pesos, obteniéndose una variación por 27 millones 741.9 miles de pesos, lo que representó un 3.9 por ciento con respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se autorizó una ampliación por 2 millones 935.8 miles de pesos, recaudándose 4 millones 264.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por un millón 328.8 miles de pesos, lo que representó el 45.3 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un presupuesto inicial de 42 millones 809.5 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 80 millones de pesos obteniéndose un modificado de 122 millones 809.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 110 millones 589.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 12 millones 220.4 miles de pesos, lo que representó un 10 por ciento con respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizaron 7 millones 446.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 59 millones 996.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 52 millones 549.8 miles de pesos, lo que representó un 705.7 por ciento con respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un monto autorizado por 586 millones 528.6 miles de pesos, con un recaudado de 572 millones 612.3 miles de pesos, con una variación de menos por 13 millones 916.3 miles de pesos, lo que representó el 2.4 por ciento con respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN		**2,935.8**		**2,935.8**	**4,264.6**	**1,328.8**	**45.3**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		2,935.8		2,935.8	**4,264.6**	1,328.8	45.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**42,809.5**	**80,000.0**		**122,809.5**	**110,589.1**	**-12,220.4**	**-10.0**
Subsidio	42,809.5	80,000.0		122,809.5	110,589.1	-12,220.4	-10.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		**7,446.8**		**7,446.8**	**59,996.6**	**52,549.8**	**705.7**
Ingresos Financieros					144.8	144.8	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					59,841.4	59,841.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		7,446.8		7,446.8		-7,446.8	-100.0
Ingresos Diversos					10.4	10.4	
SUBTOTAL	**42,809.5**	**90,382.6**		**133,192.1**	**174,850.3**	**41,658.2**	**31.3**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**586,528.6**			**586,528.6**	**572,612.3**	**-13,916.3**	**-2.4**
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	586,528.6			586,528.6	572,612.3	-13,916.3	-2.4
TOTAL	**629,338.1**	**90,382.6**		**719,720.7**	**747,462.6**	**27,741.9**	**3.9**

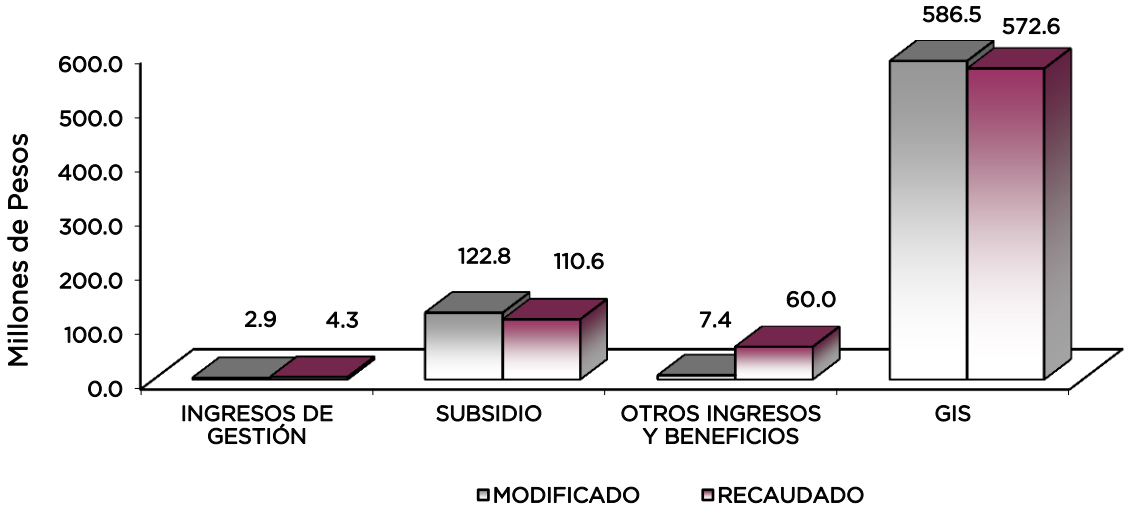

ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	OTROS	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	4,264.6			4,264.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	203,439.0		479,762.4	683,201.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	155.2	59,841.4		59,996.6
TOTAL	207,858.8	59,841.4	479,762.4	747,462.6

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 629 millones 338.1 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 90 millones 382.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 719 millones 720.7 miles de pesos, ejerciéndose 695 millones 237.8 miles de pesos, con un subejercicio de 24 millones 482.9 miles de pesos, lo que representó el 3.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación, se reflejó principalmente en recursos de los capítulos de servicios personales y servicios generales, por lo que respecta a otros capítulos, se reforzaron las medidas de seguridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 14 millones 952 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 578.7 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 18 millones 530.7 miles de pesos, ejerciéndose durante el ejercicio 16 millones 901.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 629.5 miles de pesos, que representó el menos 8.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 622.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 242.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 865.6 miles de pesos, ejerciéndose 776.4 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 89.2 miles de pesos, que representó el 10.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 27 millones 234.6 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 2 millones 305.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 24 millones 929 mil pesos, de dicha cantidad se ejercieron 17 millones 11.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 7 millones 917.1 miles de pesos, que representó el 31.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Arrendamiento, Fotocopiado, Limpieza y Servicios y Pagos a Proveedores.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo se autorizaron durante el ejercicio 80 millones de pesos, ejerciéndose al 100 por ciento dicho recurso.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En este capítulo se autorizó un millón 420 mil pesos, de los cuales se ejercieron un millón 343 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio por 77 mil pesos, que representó el 5.4 por ciento respecto a lo autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizaron 7 millones 446.8 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 6 millones 593 mil pesos por lo se tuvo un subejercicio por 853 8 miles de pesos, que representó el 11.5 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron 586 millones 528.6 miles de pesos, ejerciéndose 572 millones 612.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 13 millones 916.3 miles de pesos, que representó el 2.4 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2012 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	14,952.0	6,368.0	2,789.3	18,530.7	16,901.2	-1,629.5	-8.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	622.9	508.8	266.1	865.6	776.4	-89.2	-10.3
SERVICIOS GENERALES	27,234.6	3,039.5	5,345.1	24,929.0	17,011.9	-7,917.1	-31.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		80,000.0		80,000.0	80,000.0		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,420.0		1,420.0	1,343.0	-77.0	-5.4
DEUDA PÚBLICA		7,446.8		7,446.8	6,593.0	-853.8	-11.5
SUBTOTAL	**42,809.5**	**98,783.1**	**8,400.5**	**133,192.1**	**122,625.5**	**-10,566.6**	**-7.9**
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	586,528.6			586,528.6	572,612.3	13,916.3	2.4
TOTAL	**629,338.1**	**98,783.1**	**8,400.5**	**719,720.7**	**695,237.8**	**-24,482.9**	**-3.4**

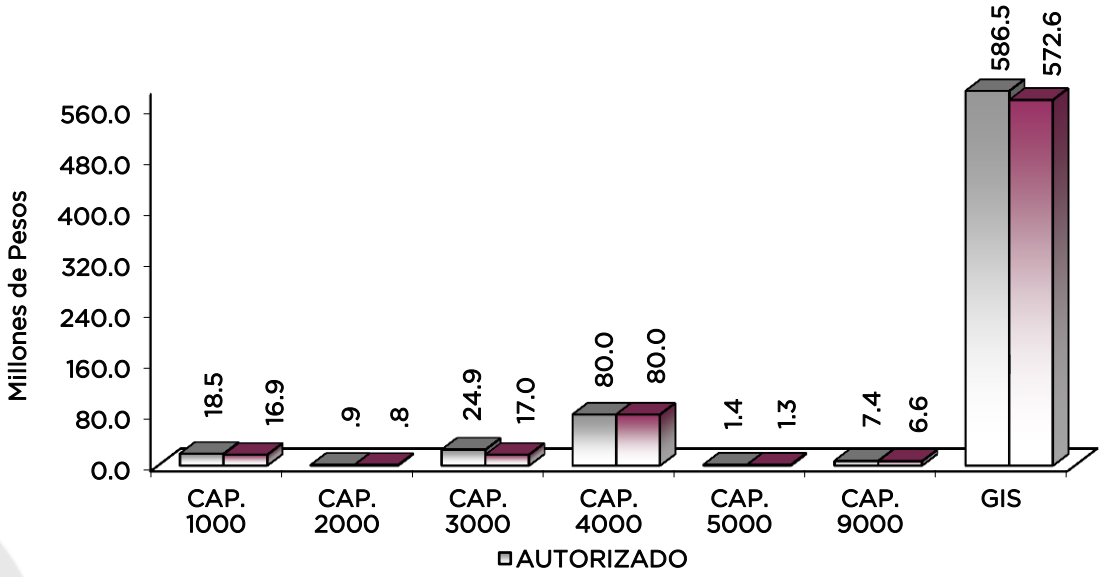

APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	OTROS	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	16,901.2			16,901.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	776.4			776.4
SERVICIOS GENERALES	17,011.9			17,011.9
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,000.0			80,000.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,343.0		1,343.0
INVERSIÓN PÚBLICA	43,959.7	48,890.2	479,762.4	572,612.3
DEUDA PÚBLICA		6,593.0		6,593.0
T O T A L	158,649.2	56,826.2	479,762.4	695,237.8

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos Financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y ajustarse de manera eficiente, los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PRESUPUESTO 2012					VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Estado Progresista	629,338.1	91,336.3	8,400.5	712,273.9	688,644.8	-23,629.1	-3.3
Financiamiento para el Desarrollo		7,446.8		7,446.8	6,593.0	-853.8	-11.5
TOTAL	629,338.1	98,783.1	8,400.5	719,720.7	695,237.8	-24,482.9	-3.4

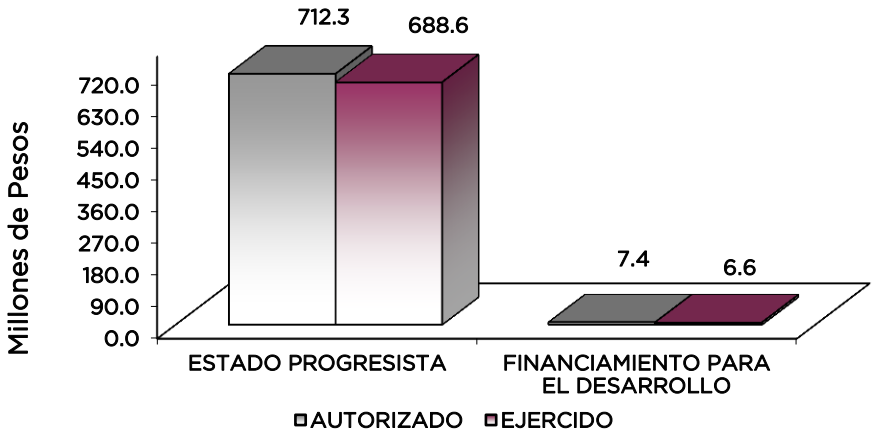

Respecto de la infraestructura y los servicios de transporte masivo de personas en zonas urbanas, la entidad enfrenta un gran reto, al promover en coordinación con otros niveles de Gobierno y Entidades Federativas el desarrollo de Sistemas de Transporte Masivo, para facilitar la movilidad de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012					VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	629,338.1	91,336.3	8,400.5	712,273.9	688,644.8	-23,629.1	-3.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		7,446.8		7,446.8	6,593.0	-853.8	-11.5
TOTAL	**629,338.1**	**98,783.1**	**8,400.5**	**719,720.7**	**695,237.8**	**-24,482.9**	**-3.4**

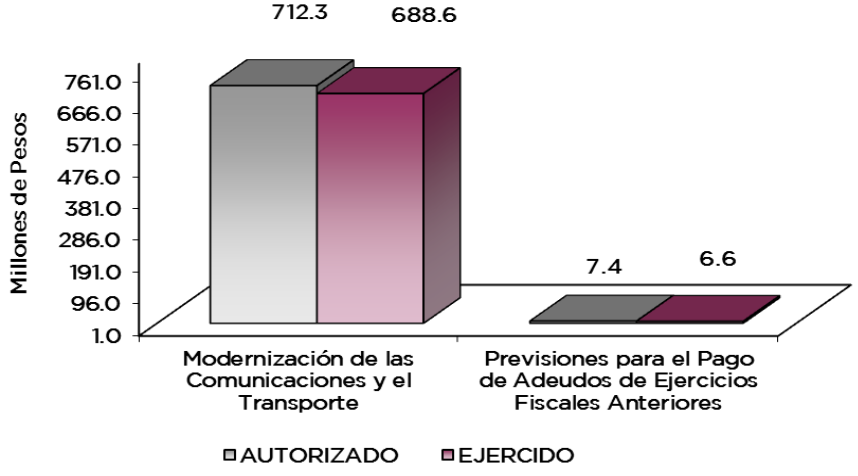

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

09 06 01 10 01 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD. El Gobierno del Estado de México a través del Sistema de Transporte Masivo, cuenta con la atribución de proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento del transporte de alta capacidad y las estaciones de transferencia modal por lo que durante el año, se llevaron a cabo 55 de las 54 reuniones programadas de coordinación y puesta en operación de las líneas (BRT), control y seguimiento de los títulos de concesión, Coacalco-Lechería-Ecatepec, las Torres Toluca y Chimalhuacán-Neza-Pantitlán con entidades Federales, Estatales y Municipales para el Desarrollo del Transporte Masivo, lográndose 101.8 por ciento más respecto a lo programado.

Se coordinaron 74 reuniones de las 96 programadas, relacionadas con las actividades para el otorgamiento de concesiones de la construcción de la infraestructura ferroviaria en la ZMVM lográndose alcanzar la meta del 77 por ciento de lo programado.

Se coordinaron 57 reuniones de las 48 programadas relacionadas con el otorgamiento de las concesiones, para la construcción de la infraestructura de la línea del Mexibús Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán alcanzándose la meta en 118.7 por ciento más de lo programado.

Se realizaron 92 reuniones para la coordinación con las entidades Federales, Estatales y Municipales para el desarrollo de los proyectos de transporte masivo de las 96 programadas lográndose rebasar la meta en un 95.8 por ciento.

Se llevaron a cabo 92 reuniones para la coordinación de las actividades para poner en servicio las líneas de Transporte Masivo de las 96 programadas alcanzándose la meta del 95.8 por ciento de lo programado.

De la actualización de estudios para los trenes, no se llevaron a cabo las 4 programadas quedando pendiente este punto.

Se elaboraron 26 informes de la supervisión y el control del ejercicio del gasto corriente para fortalecer el transporte de alta capacidad de los 26 programados, lográndose con esto al 100 por ciento de lo programado.

09 06 01 10 02 EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE. Con el propósito de llevar a cabo la coordinación con el organismo regulador del sistema del Mexibús del Estado de México, se realizaron 28 reuniones de las 24 programadas rebasándose con esto la meta de un 116.6 por ciento más de lo programado.

Se llevaron a cabo 14 reuniones con el fideicomiso del Mexibús CD Azteca-Tecámac de las 12 programadas superándose la meta un 16.6 por ciento.

Se llevaron a cabo 31 reuniones en coordinación con el grupo de asesores de la SECOM para dar seguimiento a los proyectos de transporte masivo de las 23 programadas, superándose con esto la meta en un 34.7 por ciento de lo programado.

Se realizaron 16 informes sobre la coordinación con el grupo de asesores de la SECOM, para el seguimiento a los proyectos de Transporte Masivo de los 11 programados, superándose la meta un 45.4 por ciento.

Se generaron 12 informes sobre la revisión del estado de la obra civil, con el objeto de que cumplan con las especificaciones solicitadas en contratos y títulos de concesión de los 9 programados, superándose la meta en un 33.3 por ciento.

09 06 01 10 03 CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD. Se coordinaron 24 reuniones para el funcionamiento y calidad en la prestación del servicio de las líneas BRT (autobuses articulados), de las 24 programadas se realizaron al 100 por ciento.

Se realizaron 36 reuniones para la realización de actividades con el seguimiento y control de 2 títulos de concesión (Operación e infraestructura), a través del comité de operación del Mexibús CD Azteca–Tecámac, de las 36 programadas alcanzándose con esto la meta del 100 por ciento.

Se llevaron a cabo 34 visitas en campo relacionadas con el otorgamiento de 2 títulos de concesiones para la operación de la infraestructura, a través del comité de operación del Mexibús Cd. Azteca-Tecámac de las 24 programadas superándose con esto la meta en un 41.6 por ciento más de lo programado.

Se realizaron 30 visitas de inspección en campo para verificar el cumplimiento y control de dos títulos de concesión (Operación e infraestructura), a través del comité de operación del Mexibús CD Azteca-Tecámac de las 24 programadas lográndose rebasar la meta en un 25 por ciento de lo programado.

Se realizaron 36 reuniones relacionadas con el otorgamiento de la estructura de la línea de Mexibús, Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán de las 36 programadas, lográndose la meta al 100 por ciento.

Se llevaron a cabo 62 visitas relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la operación de la línea del Mexibús Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán de las 48 programadas, superándose la meta en un 29.1 por ciento de lo programado.

Se realizaron 48 informes de actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la construcción y operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano de las 96 programadas lográndose solo un avance del 50 por ciento.

Se realizaron 48 visitas de inspección sobre las actividades relacionas con el otorgamiento de concesiones para la construcción y operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano de las 96 programadas, llegándose con esto a un 50 por ciento de lo programado.

Se llevaron a cabo 50 reuniones para la coordinación de las actividades para la construcción de la línea del tren Inteurbano Toluca- Cd Azteca de las 48 programadas, rebasándose la meta en un 4.1 por ciento de lo programado.

09 06 01 10 04 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD. Se elaboró y se otorgó 1 título de concesión para la prestación de servicio de Transporte Masivo de los 3 programados llegándose al 33.3 de lo programado.

Se elaboraron 4 contratos relacionados con la afectación de inmuebles, para la construcción de obras viales complementarias a la infraestructura de Transporte Masivo de los 6 programados lográndose un cumplimiento de un 66.6 de lo programado.

Se llevaron a cabo 2 licitaciones públicas para la construcción de infraestructura para el Transporte Masivo de las 2 programadas, alcanzándose un 100 por ciento de lo programado.

09 06 01 10 05 OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL. Se elaboraron 730 reportes de actividades de las estaciones de transferencia modal de las 730 programadas, alcanzándose el 100 por ciento de lo programado.

Se generaron 730 informes sobre las actividades, inspección y control de la operación de centros de transferencia de los 730 programados, lográndose en un 100 por ciento de lo programado.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2012

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					ESTADO PROGRESISTA							
					MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE							
09	06	01	10	01	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD					685,704.3	667,434.8	97.3
					Coordinación de la construcción y puesta en operación de las líneas (BTR), control y seguimiento de los títulos de concesión, Coacalco-Lechería-Ecatepec, las Torres, Toluca y Chimalhuacán- Neza-Pantitlán	Reunión	54.00	55.00	101.85			
					Realizar visitas de verificación de la construcción y puesta en operación de líneas (BRT)	Visita	54.00	55.00	101.85			
					Coordinar las actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones para la construcción de la infraestructura ferroviaria en la ZMVM	Reunión	96.00	74.00	77.08			
					Coordinación de las actividades relacionadas con el otorgamiento de las concesiones, para la construcción de la infraestructura de la línea del Mexibús Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán	Reunión	48.00	57.00	118.75			
					Reuniones de coordinación con las entidades federales, estatales y municipales para el desarrollo de los proyectos de transporte masivo	Reunión	96	92	95.83			
					Coordinación de las actividades necesarias para poner en servicio las líneas de transporte masivo	Reunión	96	92	95.83			
					Actualizar estudios de trenes	Estudio	4	0	0.00			
					Elaborar, supervisar y controlar el ejercicio del gasto corriente para fortalecer el transporte de alta capacidad	Informe	26	26	100.00			

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
09	06	01	10	02	**EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE**					**3,581.1**	**2,637.4**	**73.6**
					Revisión del control y coordinación con el organismo regulador del sistema del Mexibús del Estado de México	Reunión	24.00	28.00	116.67			
					Reuniones con el fideicomiso del mexibús Cd. Azteca- Tecámac	Reunión	12.00	14.00	116.67			
					Coordinación con el grupo de asesores de la SECOM, para dar seguimiento a los proyectos de transporte masivo	Reunión	23.00	31.00	134.78			
					Generar informes sobre la coordinación con el grupo de asesores de la SECOM, para el seguimiento a los proyectos de transporte masivo	Informe	11.00	16.00	145.45			
					Generar reportes sobre la revisión del estado de la obra civil, con el objeto de que cumplan las especificaciones solicitadas en contratos y títulos de concesión	Informe	9.00	12.00	133.33			
09	06	01	10	03	**CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD**					**4,156.1**	**3,777.9**	**90.9**
					Coordinar el funcionamiento y la calidad en la prestación de servicio de las líneas tipo BRT (autobuses articulados)	Reunión	24.00	24.00	100.00			
					Realizar reuniones permanentes para la revisión de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de 2 títulos de concesión (operación e infraestructura), a través del comité de operación del mexibús Cd Azteca-Tecámac	Reunión	36.00	36.00	100.00			
					Llevar a cabo visitas en campo de verificación del cumplimiento y control de 2 títulos de concesión (operación e infraestructura), a través del comité de operación del mexibús Cd Azteca-Tecámac	Visita	24.00	34.00	141.67			
					Realizar actividades de inspección para verificar el correcto cumplimiento de 2 títulos de concesión (operación e infraestructura); a través del comité de operación del mexibús Cd Azteca-Tecámac visitas al taller y centro de control	Inspección	24.00	30.00	125.00			
					Llevar a cabo reuniones relacionadas con el otorgamiento de la estructura de la línea de mexibús Chimalhuacán-NezahualcóyotI-Pantitlán	Reunión	36.00	36.00	100.00			
					Realizar visitas, relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la operación de la línea del mexibús Chimalhuacán-NezahualcóyotI-Pantitlán	Visita	48.00	62.00	129.17			
					Elaborar reportes de actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la construcción y operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano	Informe	96.00	48.00	50.00			
					Llevar a cabo visitas de inspección sobre las actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones para la construcción y operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano	Visita	96.00	48.00	50.00			
					Coordinar las actividades para la construcción de la línea del tren interurbano Toluca-Cd Azteca	Reunión	48.00	50.00	104.17			

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
09	06	01	10	04	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRASPORTE DE ALTA CAPACIDAD**					**3,165.7**	**2,423.1**	**76.5**
					Elaborar y otorgar los títulos de concesión para la prestación de servicio de transporte masivo	Documento	3	1	33.33			
					Formular y convenir los contratos de afectación de inmuebles para la construcción de obras viales complementarias a la infraestructura de transporte masivo	Documento	6	4	66.67			
					Llevar a cabo las licitaciones públicas para la construcción de infraestructura para el transporte masivo	Licitación	2	2	100.00			
09	06	01	10	05	**OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**					**15,666.7**	**12,371.6**	**79.0**
					Elaboración de los reportes de actividades de las estaciones de transferencia modal	reporte	730	730	100.00			
					Generar informes sobre la evaluación, inspección y control de la operación de centros de transferencia	informe	730	730	100.00			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
06	02	04	01	01	**PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**					**7,446.8**	**6,593.0**	**88.5**
					PREVISONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
					Registro del Pago de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100			
					T O T A L					**719,720.7**	**695,237.8**	**96.6**
										========	=======	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Del Barrio y Cia., S.C., dictaminó los Estados Financieros del Sistema de Transporte Masivo del Estado de México, al 31 de diciembre de 2012, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros, fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción según corresponda, en el caso de terrenos, se registran a valor de avalúo.

La Depreciación, se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo por un millón 932.8 miles de pesos, representa la disponibilidad de recursos en cuentas de cheques.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 4 millones 386.8 miles de pesos, representa el valor de las inversiones en instituciones bancarias.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo por 58 millones 890.5 miles de pesos, se integra de cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México.

Activo No Circulante

El valor de los bienes muebles e inmuebles, presentó un valor al 31 de diciembre de 2012 de 65 millones 183.6 miles de pesos, con una depreciación acumulada de 135.5 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto por 65 millones 48.1 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Equipo de Transporte	50,329.5	50,329.5	515.9
Mobiliario y Equipo de Administración	419.6	419.6	
Terrenos	14,434.5	14,434.5	14,434.5
SUBTOTAL	**65,183.6**	**65,183.6**	**14,950.4**
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Equipo de Transporte	51.6	51.6	
Mobiliario y Equipo de Administración	83.9	83.9	
SUBTOTAL	**135.5**	**135.5**	**0.0**
VALOR NETO	**65,048.1**	**65,048.1**	**14,950.4**

PASIVO CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar

El saldo por 60 millones 472.8 miles de pesos, se integra por compromisos adquiridos por el Organismo, para cumplir con los programas establecidos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	1,932.8	4.7	1,928.1
Inversiones Financieras de Corto Plazo	4,386.8	2,214.0	2,172.8
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	58,890.5	25,800.0	33,090.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	33.5		33.5
TOTAL CIRCULANTE	**65,243.6**	**28,018.7**	**37,224.9**
NO CIRCULANTE			
Terrenos	14,434.5	14,434.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	419.6		419.6
Equipo de Transporte	50,329.5	515.9	49,813.6
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(135.5)		(135.5)
TOTAL NO CIRCULANTE	**65,048.1**	**14,950.4**	**50,097.7**
TOTAL ACTIVO	**130,291.7**	**42,969.1**	**87,322.6**

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
PASIVO			
CIRCULANTE			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	222.5		222.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	60,472.8	7,446.8	53,026.0
TOTAL CIRCULANTE	**60,695.3**	**7,446.8**	**53,248.5**
TOTAL PASIVO	**60,695.3**	**7,446.8**	**53,248.5**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	34,074.1	35,522.3	1,448.2
Resultado de Ejercicios Anteriores	35,522.3		35,522.3
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**69,596.4**	**35,522.3**	**34,074.1**
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**130,291.7**	**42,969.1**	**87,322.6**

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	4,264.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,439.0
Otros Ingresos y Beneficios	155.2
TOTAL INGRESOS	**207,858.8**
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	16,901.2
Materiales y Suministros	776.4
Servicios Generales	17,011.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,000.0
Inversión Pública	43,959.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,135.5
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**173,784.7**
AHORRO DE LA GESTIÓN	**34,074.1**

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			222.5	222.5	222.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,446.8	7,446.8	60,472.8	60,472.8	60,472.8
TOTAL	7,446.8	7,446.8	60,695.3	60,695.3	60,695.3

COMENTARIOS

El saldo por 60 millones 695.3 miles de pesos, se integra principalmente por compromisos adquiridos por el Organismo, para cumplir con los programas establecidos.